



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al cumplirse el 242º aniversario de la fundación de la localidad de RAN-CHOS, Partido de General Paz, Provincia de Buenos Aires, el día 15 de Enero del año 2023.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui Diputada Provincial

Frente de Todos





FUNDAMENTOS

Ranchos se fundó el 15 de enero de 1781 con la creación de la 6ª compañía de Blandengues que, al mando del Capitán Vicente Cortes, realizó las tareas de construcción del Fuerte a orillas de la Laguna de los Ranchos.

Con el crecimiento de la población, la localidad proliferó a cargo de la guarnición que dependía de las autoridades de Magdalena.

En 1784 se dividió la zona en los partidos de Magdalena, Quilmes y San Vicente (división administrativa que incluyó a la zona de General Paz)

Recién en 1821 el partido adquirió autonomía administrativa con la designación del primer Juez de Paz.

En 1855 se eligió la primera sede municipal del lugar, ubicada frente a la plaza principal, en el edificio donde actualmente se encuentra la Sociedad Rural.

En 1939 se trasladó a la residencia que hoy ocupa, construcción de tipo Standard con los que el gobernador Manuel Fresco dotó a localidades que por entonces no tenían sede municipal.

Antes del desembarco español la zona estaba habitada por indios querandíes, y algunos guaraníes, cuyas incursiones llegaban hasta el río Salado donde establecían sus viviendas a orillas de lagunas y arroyos.

Ya en época del virreinato, en 1752, el Cabildo de Buenos Aires estableció tres compañías militares, con el objetivo de fijar un límite con los aborígenes: una en las cabeceras

EXPTE. D- (877 /22-23





del río Arrecifes, que se denominó El Salto; la otra el paraje de Luján (llamado Laguna Brava) y la tercera en la Laguna de Lobos (entre lo que actualmente es La Matanza y Magdalena).

Estas guarniciones, defendidas por el Cuerpo de Blandengues, sirvieron de base a dos primeros pueblos-guardias, Mercedes y el Salto, ubicados en la zona donde actualmente se encuentra Luján y Magdalena.

Al asumir Juan José de Vértiz el Virreinato del Río de la Plata (1778) ordenó la multiplicación de los pueblos-guardias, con el objetivo de ampliar la línea de fortines hacia el sur, por entonces extendida al norte del río Salado.

Para ello designó al Teniente Coronel Francisco de Betbezé de Ducós tareas de reconocimiento para escoger los sitios más convenientes. A partir de allí se fundó Rojas, Navarro, San Miguel del Monte, Lobos, Ranchos, Chascomús y Carmen de Patagones.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial Frente de Todos